

Requisitos del alumnado

Curso gratuitos 100% subvencionados por el
SEPE. Convocatoria Ocupados 2022.

1. Los requisitos del alumnado que exige la normativa en cuanto a situación laboral son los siguientes:

1. Podrán participar en los programas de formación previstos en esta convocatoria:

a) Las personas trabajadoras ocupadas que presten sus servicios retribuidos en empresa pertenecientes al sector pues son expedientes sectoriales.

b) Las personas trabajadoras ocupadas (SIEMPRE QUE TRABAJEN EN EMPRESAS CON CNAE INCLUIDO EN CADA ÁMBITO SECTORIAL, O FACILITEN CONVENIOS COLECTIVOS QUE HAN FIRMADO DE LOS INCLUIDOS EN EL ANEXO IX) que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: fijos discontinuos en los períodos de no ocupación, personas que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo o personas afectadas por expedientes de regulación de empleo (ERE), por medidas temporales de suspensión de contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor (ERTE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores (E.T.), o personas trabajadoras afectadas por la activación del Mecanismo RED, previsto en el artículo 47.bis de dicho Estatuto. Según establece la disposición adicional vigesimoquinta del E.T., las acciones formativas deberán desarrollarse durante la aplicación de la reducción de la jornada o suspensión del contrato, en el ámbito de un expediente de regulación temporal de empleo, o en tiempo de trabajo. En cualquier caso, deberán respetarse los descansos legalmente establecidos y el derecho a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Las acciones formativas financiadas en esta convocatoria que realicen las personas afectadas por medidas temporales de suspensión de contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de



producción o derivadas de fuerza mayor (ERTE) o las personas trabajadoras afectadas por la activación del Mecanismo RED, no podrán ser financiadas dentro del ámbito de la iniciativa de formación programada por las empresas, si bien podrán ser consideradas a efectos de la aplicación de las exenciones en la cotización a la Seguridad Social reguladas en el artículo 4.1.a).2o y 4.1.b).2o del Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo, así como las reguladas en la disposición adicional trigésima novena del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, incluida por el Real decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

c) Las personas trabajadoras autónomas podrán participar en los programas sectoriales correspondientes a su ámbito de actividad, además de participar en los programas transversales dirigidos específicamente a personas trabajadoras autónomas contemplados en esta convocatoria.

d) Las personas trabajadoras en situación de desempleo, inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo. Su participación no podrá superar el 30 por ciento del total de participantes certificados en la justificación del programa y podrán ser beneficiarias de las becas y ayudas previstas en el artículo 8, previa solicitud de las mismas. No será precisa la inscripción como demandante de empleo cuando una norma específica así lo prevea, y en particular en el supuesto de jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, salvo que sea solicitante de beca o ayuda de las establecidas en el artículo 8 de esta convocatoria, en cuyo caso deberá estar inscrito como demandante de empleo.

e) El personal perteneciente a las entidades beneficiarias y proveedoras de formación podrá participar en los programas de formación previstos en esta convocatoria, con un límite máximo de un 10 por ciento del total de participantes certificados en la justificación del programa, sin superar, en ningún caso el límite del 10 por ciento del total de sus personas trabajadoras en plantilla. Las personas y colectivos descritos en este artículo solicitarán su participación mediante el modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria.



2. La consideración como personas trabajadoras ocupadas o desempleadas vendrá determinada por la situación laboral en que se hallen al inicio de la acción formativa en la que participen.

3. Los participantes de los programas sectoriales deberán pertenecer a las empresas del sector o sectores a los que se dirige el programa de formación. En el caso de personas trabajadoras en situación de ERTE podrán participar en cualquiera de los programas formativos, con independencia de su sector de ocupación. El sector vendrá determinado por el convenio colectivo o acuerdo específico de formación al que pertenece el trabajador, considerándose dicha pertenencia, conforme a la actividad económica que corresponda con el convenio colectivo de aplicación de la empresa a la que pertenece el participante, de acuerdo con lo especificado en el **Anexo IX** que a tal fin se publicará en la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Se atenderá al sector cuando la empresa no cumpla con los CNAES de los sectores correspondientes.

ANEXO IX

Relación de convenios colectivos afectados por ámbito sectorial

Relación de convenios colectivos afectados por ámbito sectorial Enseñanza				
Cód Sector	Sector	Código Convenio	Denominación Convenio	Ámbito Territorial
8	Enseñanza privada	31003835011991	IKASTOLAS DE NAVARRA	Navarra
		79000575011994	XI CONVENI COL·LECTIU AUTÒNOMIC DE L'ENSENYAMENT PRIVAT DE CATALUNYA SOSTINGUT TOTAL O PARCIALMENT AMB FONTS PÚBLICS	Cataluña
		79002915012012	ENSENYAMENT PRIVAT REGLAT NO CONCERTAT DE CATALUNYA	Cataluña
		79100215012020	I CONVENIO COLECTIVO AUTONÓMICO DE LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN NO REGLADA DE CATALUÑA	Cataluña



			CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA SIN NINGÚN NIVEL	
		99001925011986	CONCERTADO O SUBVENCIONADO	Estatal
		99008825011994	ENSEÑANZA Y FORMACION NO REGLADA	Estatal
		99009675011995	CENTROS DE ENSEÑANZA DE PELUQUERIA Y ESTETICA, ENSEÑANZAS MUSICALES Y DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS	Estatal
		99010715011997	UNIVERSIDADES PRIVADAS CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACION DE POSTGRADUADOS	Estatal
		99100045082011	ACTA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES EN EL SECTOR DE ENSEÑANZA PRIVADA PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SECTORIAL APROBADO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010	Estatal
26	Autoescuelas	46000115011981		Valencia/València
		48000255011981	AUTOESCUELAS	Vizcaya
		99000435011982		Estatal
		7002965012010	ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE MENORCA	Balears (Illes)
30	Centros de asistencia y educación infantil	9100025012014	CONVENIO COLECTIVO DE ENTIDADES GESTORAS DE ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE BURGOS Y PROVINCIA	Burgos
		33003745012002	RED PUBLICA DE ESCUELAS INFANTILES	Asturias
		72100045012013	SEGUNDO CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE TECNICOS SUPERIORES DE EDUCACION INFANTIL, APOYO AL AULA DE TRES AÑOS EN LOS COLEGIOS PUBLICOS DE ARAGON	Aragón
		31003835011991	IKASTOLAS DE NAVARRA	Navarra

35 Empresas de



	enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	86000185011985	ARABA, BIZKAIA ETA GIPUZOAKO IKASTOLEN LAN HITZARMENA	País Vasco
		86002645012007	CENTROS DE ENSEÑANZA DE INICIATIVA SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	País Vasco
		99008725011994	EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS	Estatal
		99100185082014	ADHESIÓN AL IV ACUERDO NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS	Estatal
45	Colegios mayores universitarios	99009355011995	COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS	Estatal
46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	20100025012011	CONVENIO COLECTIVO DE INTERVENCION SOCIAL DE GIPUZKOA	Guipúzcoa
		31008485012006	CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	Navarra
		79000215011994	ESCOLES D'EDUCACIÓ ESPECIAL	Cataluña
		79000805011995	TALLERS PER A PERSONES AMB DISCAPACITAL INTEL·LECTUAL DE CATALUNYA	Cataluña
		79001195011996	RESIDÈNCIES, CENTRES DE DIA I LLARS RESIDÈNCIES PER A L'ATENCIÓ DE PERSONES AMB DISCAPACITAT INTEL·LECTUAL	Cataluña
		79001565011999	CENTRES ESPECIALS DE TREBALLADORS DISCAPACITATS FÍSICS I/O SENSORIALS DE CATALUN	Cataluña
		79002585012007	II CONVENI DE TREBALL PER ALS CENTRES DE DESENVOLUPAMENT INFANTIL I ATENCIÓ PREC	Cataluña
		79002795012009	ASSOCIACIONS PER A CENTRES DE FORMACIÓ, REHABILITACIÓ, ORIENTACIÓ, VALORACIÓ, AU	Cataluña
		80000335011999	CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON	Comunitat Valenciana



			DISCAPACIDAD	
		82000775012003	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	Galicia
		99000985011981	CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (antes CENTROS ASISTENCIA, DIAGNOSTICO, REHABILITACION Y PROMOCION DE MINUSVALIDOS	Estatal
		99100015082011	CPS PARA CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Estatal
50	Centros de educación universitaria e investigación	30003155012009	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS	Murcia
		78000435012008	UNIVERSIDADES PUBLICAS DE CASTILLA Y LEON (PDI)	Castilla y León
		99000995011982	CENTROS EDUCACION UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	Estatal
120	Reforma juvenil y protección de menores	7100585012018	REFORMA JUVENIL I PROTECCIÓ DE MENORS	Balears (Illes)
		99016175011900	REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES	Estatal
121	Sector de ocio educativo y animación sociocultural	1100635012017	OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIOCULTURAL	Álava
		28102145012018	I CONVENIO COLECTIVO DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Madrid
		78000375012006	CONVENIO COLECTIVO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EXTRAESCOLARES Y SOCIOCULTURALES PARA CASTILLA Y LEÓN	Castilla y León
		79002295012003	LLEURE EDUCATIU I SOCIOCULTURAL	Cataluña
		99100055012011	OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	Estatal



Relación de convenios colectivos afectados por ámbito sectorial Servicios a las Empresas				
Cód Sector	Sector	Código Convenio	Denominación Convenio	Ámbito Territorial
12	Empresas de consultoría y estudios de mercados y opinión pública	99001355011983	EMPRESAS DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS DE MERCADO Y DE LA OPINION PUBLICA	Estatal
51	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	4000295011982	ESTUDIOS TECNICOS Y OFICINAS DE ARQUITECTURA Y OFICINAS Y DESPACHOS EN GENERAL	Almería
		41001855061986	ESTUDIOS TÉCNICOS Y OFICINAS DE ARQUITECTURA Y OFICINAS Y DESPACHOS EN GENERAL	Sevilla
		99002755011981	INGENIERIA (EMPRESAS DE) Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS	Estatal
55	Empresas de trabajo temporal	99009525011995	EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL ETT	Estatal
107	Contact center	99012145012002	CONTACT CENTER (antes SECTOR DE TELEMARKETING)	Estatal
118	De los servicios de prevención ajenos	99017255012008	SERVICIOS DE PREVENCION AJENOS	Estatal

1.1.Oferta formativa por sectores

Acción Formativa	Código	Horas	Fecha
<u>SECTOR EDUCACIÓN</u>			
FORMACIÓN DE FORMADORES	SSCE074PO	70	27/11/2023-22/12/2023



SEGURIDAD INFORMÁTICA EN ENTORNOS DE TELETRABAJO	IFCT158	100	02/01/2024-26/02/2024
HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL AULA	SSCE009PO	160	15/01/2024-14/02/2024
GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	IFCD009PO	60	04/03/2024-01/04/2024
PROGRAMAR CON SCRATCH	IFCT094PO	30	04/03/2024-22/03/2024

SECTOR SERVICIOS A LAS EMPRESAS

SISTEMA DE I+D+i Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	ADGD250PO	75	01/04/2024-06/05/2024
CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET (MOODLE)	SSCE027PO	90	22/04/2024-06/05/2024
COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGG010PO	40	02/01/2024-11/01/2024

Todos/as los/as trabajadores/as que se incluyan independientemente de su tipo de contrato deberán trabajar en empresas con CNAE incluido en las tablas de Educación y Servicios Empresas. Si la empresa no cumple con los CNAES, se pueden contemplar los convenios colectivos detallados anteriormente en el **anexo IX**

Ámbito sectorial	Sector	CNAE completo
	120 Reforma juvenil y protección de menores	87.90 Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
		88.99 Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento .c.o.p.
		85.52 Educación cultural
		85.59 Otra educación n.c.o.p.
	121 Sector de ocio educativo y animación	88.91 Actividades de cuidado diurno de niños
	sociocultural	55.20 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia



Ámbito sectorial	Sector	CNAE completo
		93.29 Otras actividades recreativas y de entretenimiento
		85.32 Educación secundaria técnica y profesional
	26 Autoescuelas	85.53 Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
		85.10 Educación preprimaria
	30 Centros de asistencia y educación infantil	85.60 Actividades auxiliares a la educación
		88.91 Actividades de cuidado diurno de niños
		85.10 Educación preprimaria
	35 Empresas de enseñanza privada	85.20 Educación primaria
		85.31 Educación secundaria general
	sostenidas total o parcialmente con fondos públicos	85.32 Educación secundaria técnica y profesional
		85.41 Educación postsecundaria no terciaria
		85.60 Actividades auxiliares a la educación
	45 Colegios mayores universitarios	55.90 Otros alojamientos
		85.10 Educación preprimaria
		85.20 Educación primaria
		85.31 Educación secundaria general
		85.59 Otra educación n.c.o.p.
6 EDUCACIÓN		85.60 Actividades auxiliares a la educación
		88.91 Actividades de cuidado diurno de niños
	46 Centros y servicios de atención a personas con discapacidad	87.20 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia
		87.32 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
		88.12 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas



Ámbito sectorial	Sector	CNAE completo
		con discapacidad
	50 Centros de educación universitaria e investigación	72.19 Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
		72.20 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
		85.43 Educación universitaria
		72.11 Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
	8 Enseñanza privada	85.51 Educación deportiva y recreativa
		72.19 Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
		72.20 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
		85.10 Educación preprimaria
		85.20 Educación primaria
		85.31 Educación secundaria general
		85.32 Educación secundaria técnica y profesional
		85.41 Educación postsecundaria no terciaria
		85.43 Educación universitaria
		85.44 Educación terciaria no universitaria
		85.52 Educación cultural
		85.59 Otra educación n.c.o.p.
		85.60 Actividades auxiliares a la educación

Ámbito sectorial	Sector	CNAE completo
		47.91 Comercio al por menor por correspondencia o Internet

19

107 Contact Center



SERVICIOS A LAS EMPRESAS		82.20 Actividades de los centros de llamadas
	118 De los servicios de prevención ajenos	74.90 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
86.22 Actividades de medicina especializada		
86.90 Otras actividades sanitarias		
12 Empresas de consultoría y estudios de mercados y opinión pública	69.10 Actividades jurídicas	
	74.90 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	
	69.20 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	
	58.21 Edición de videojuegos	
	58.29 Edición de otros programas informáticos	
	62.01 Actividades de programación informática	
	62.02 Actividades de consultoría informática	
	62.03 Gestión de recursos informáticos	
	62.09 Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	
	63.11 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	
	63.12 Portales web	
	70.22 Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	
	73.20 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	
	78.10 Actividades de las agencias de colocación	
	51 Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	74.10 Actividades de diseño especializado
71.11 Servicios técnicos de arquitectura		
71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico		
	78.10 Actividades de las agencias de colocación	



	55 Empresas de trabajo temporal	78.20 Actividades de las empresas de trabajo temporal
		78.30 Otra provisión de recursos humanos
	710 Investigación y desarrollo	72.19 Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
		72.20 Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
		72.11 Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
	715 Gestión de la información y de la comunicación	70.21 Relaciones públicas y comunicación

2. Los requisitos del alumnado en cuanto a la provincia y nº de habitantes

El 31% del alumnado que participe en las formaciones tiene que pertenecer a provincias con un número de habitantes que no supere los 500.000. Esto no es un requisito específico de la convocatoria es una condición que ha incluido la consultora para alcanzar la máxima puntuación y así obtener la licitación.

Este 31% se incluyó para obtener una valoración técnica de 100 puntos ya que sin llegar a esta puntuación no se iba a obtener subvención alguna, ni se iba a aprobar las solicitudes presentadas. No cumplir con este ítem ahora implica una disminución de la valoración técnica lo que supondrá a la hora de hacer la liquidación del expediente en una minoración a aplicar sobre el importe de la subvención justificada de la actividad formativa como consecuencia del incumplimiento de una o más condiciones de aprobación.

El listado de provincias que cumple este requisito según los datos del INE a fecha de 2021 (últimos datos actualizados) son: Albacete, Álava, Ávila, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Ceuta, Lleida, Lugo, Ourense, Palencia, La Rioja, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Zamora, Melilla

Provincia	Habitantes	Provincia	Habitantes
Álbacete	386.464	25 Lleida	439.727



Araba/Álava	333.626	27 Lugo	326.013
05 Ávila	158.421	32 Ourense	305.223
09 Burgos	356.055	34 Palencia	159.123
10 Cáceres	389.558	26 Rioja, La	319.796
13 Ciudad Real	492.591	37 Salamanca	327.338
16 Cuenca	195.516	40 Segovia	153.663
19 Guadalajara	265.588	42 Soria	88.747
22 Huesca	224.264	44 Teruel	134.545
24 León	451.706	49 Zamora	168.725
51 Ceuta	83.517	52 Melilla	86.261

